

## Transparencia y calidad de la información de las entidades sociales

Pedro Molina Rodríguez-Navas – Universitat Autònoma de Barcelona –  
[pedro.molina@uab.cat](mailto:pedro.molina@uab.cat)

Marta Corcoy Rius – Universitat Autònoma de Barcelona –  
[marta.corcoy@uab.cat](mailto:marta.corcoy@uab.cat)

Núria Simelio Solà – Universitat Autònoma de Barcelona –  
[nuria.simelio.sola@uab.cat](mailto:nuria.simelio.sola@uab.cat)

**Resumen:** El objetivo del proyecto *Transparencia, calidad de la información y participación* es mejorar la comunicación de las organizaciones sociales (fundamentalmente asociaciones, aunque también federaciones u otras entidades de segundo o tercer nivel y fundaciones), ofreciendo recursos y promoviendo una actitud favorable hacia la transparencia y la calidad de la información.

Para conseguir este cambio se están realizando sesiones de formación en las que, a la vez, se recoge información sobre las entidades a fin de publicar una guía de autoevaluación sobre transparencia, que les resulte útil para hacer diagnóstico de su situación actual y para planificar la implantación progresiva de mejoras.

La información se recoge en un cuestionario que se completa como parte de la dinámica de las sesiones de trabajo. El documento presenta una relación de indicadores sobre los que se solicita su valoración a los miembros de las entidades que participan. Se utiliza así una metodología participativa fundamentada en un proceso de reflexión y formación que llevará a una formulación de indicadores y criterios de aplicación que contemple tanto las posibilidades de las organizaciones mayores como las dificultades y la falta de recursos de las pequeñas asociaciones.

Es un proyecto del grupo de investigación Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP de la Universidad Autónoma de Barcelona), que cuenta para su realización con el soporte del Ayuntamiento de Barcelona (subvenciones para la realización de actividades y servicios de ciudad; ámbito temático participación y asociacionismo, 2014).

**Palabras clave:** transparencia; calidad de la información; participación; entidades sociales; asociaciones; indicadores de evaluación.

## 1. Introducción

La demanda social de transparencia se dirige preferentemente hacia las administraciones públicas, puesto que estas gestionan los recursos públicos y toman decisiones que afectan al conjunto de la población que reside en un país, municipio o en otras demarcaciones territoriales como las comunidades autónomas en España. Igualmente, los organismos públicos dependientes de estas, los partidos políticos y las organizaciones sindicales o patronales son objeto de atención a este respecto.

Pero también otras entidades, como pueden ser empresas u organizaciones sociales, gestionan recursos públicos que reciben en forma de subvenciones o ayudas, o mediante contratos y convenios de diferente tipo. En cualquier caso, este factor es suficiente para que deban rendir cuentas sobre su actuación, puesto que la financiación pública se recibe a cambio de la realización de un trabajo que ha de dar como resultado un beneficio proporcional y general.

Pero además, la información sobre las organizaciones de cualquier tipo es un factor esencial para que los ciudadanos tomen decisiones de apoyo o rechazo, de inversión, consumo o de colaboración en forma de trabajo voluntario o de donaciones. Así, se exige transparencia a las entidades financieras, a las suministradoras de energías, aguas, servicios, etc., a las empresas del sector de la alimentación o de cualquier otra índole, puesto que los ciudadanos consumidores de sus productos o servicios quieren saber si sus procesos de producción responden a criterios éticos, de sostenibilidad medioambiental o de cualquier otro tipo que coincidan con los propios valores y convencimientos.

Siendo esto así, en el sector de las entidades sociales la transparencia resulta un factor clave, indispensable por coherencia con sus finalidades, ya que se conjugan todos esos elementos: financiación pública, donaciones privadas, trabajo voluntario, exigencia de alcanzar los resultados mediante procesos socialmente valorados, etc.

El proyecto *Transparencia, calidad de la Información y participación* parte del grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP) y cuenta con el soporte del Ayuntamiento de Barcelona<sup>1</sup>. Tiene dos objetivos principales: ofrecer formación sobre transparencia a las entidades y elaborar de forma participativa una guía de autoevaluación sobre transparencia y calidad de la información de utilidad para las mismas.

## 2. Antecedentes

En España, la aprobación de la *Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*<sup>2</sup> es muy reciente. Se ha hecho muy tarde, en relación a la existencia de normas al respecto en otros países no solo del entorno europeo, y empujada por un clima social consternado por la sucesión de casos de corrupción que ha llevado a una quiebra de la confianza en las instituciones y en sus representantes políticos, también como resultado de la pérdida de derechos en un entorno de crisis económica. Con todo, implica un cambio importante en cuanto a las obligaciones y también ha de ser útil para avanzar hacia una nueva cultura de transparencia.

Como hemos dicho, los ciudadanos piden garantías que les permitan tomar decisiones, tanto políticas o económicas como en cualquier otro ámbito, y la transparencia se ha convertido así en un factor clave, aunque a menudo retórico, para propiciar la participación. Simultáneamente, las tecnologías digitales y en línea favorecen la implantación de nuevos procedimientos en la administración y la posibilidad de ofrecer la información de forma completa

---

<sup>1</sup> Ayuntamiento de Barcelona, subvenciones para la realización de actividades y servicios de ciudad; ámbito temático participación y asociacionismo, 2014.

<sup>2</sup> Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

y comprensible.

Diferentes organizaciones de ámbito estatal o internacional están proponiendo mecanismos de evaluación de la comunicación para alcanzar estos objetivos, así que se está dando una conceptualización de los elementos fundamentales y de las formas de hacerlo para generar confianza.

Por otra parte, la transparencia es un primer paso hacia el rendimiento de cuentas de los responsables de las organizaciones, que deben informar a las personas implicadas o interesadas sobre sus proyectos, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, y que deben facilitar formas de participación para fijarlos y desarrollarlos teniendo en cuenta los intereses de todos los sectores y personas implicadas.

El LPCCP trabaja en el campo de la transparencia y la calidad de la información, desarrollando criterios y herramientas para mejorar las prácticas de comunicación, especialmente de las administraciones públicas locales. El último producto desarrollado es el Mapa Infoparticip@ (<http://mapainfoparticipa.cat>), una plataforma en la que se publican los resultados de evaluar, mediante 41 indicadores, la información que ofrecen las páginas web de los ayuntamientos de forma georreferenciada y que dispone de herramientas que permiten hacer comparaciones entre diferentes grupos de ayuntamientos. En Cataluña se han hecho ya tres oleadas de evaluaciones, y se otorga el Sello Infoparticip@ a la transparencia y la calidad de la comunicación pública local a los ayuntamientos que obtienen buenas puntuaciones<sup>3</sup>. En otras 5 comunidades autónomas de España se iniciaron oleadas de evaluación en 2013, gracias un proyecto I+D+I del MINECO<sup>4</sup> y en el resto de comunidades se ha comenzado en 2014, gracias a la concesión de un nuevo proyecto<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Ver criterios de concesión de sellos en la plataforma Mapa Infoparticipa, página Sello Infoparticipa, disponible en [http://mapainfoparticipa.com/es/sello\\_infoparticipa](http://mapainfoparticipa.com/es/sello_infoparticipa)

<sup>4</sup> Proyecto dirigido por la Dra. Amparo Moreno Sardà (directora del LPCCP de la UAB) *Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales*, referencia CSO2012-34687, del subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, convocatoria 2012, del Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>5</sup> Proyecto *Comunicación pública, transparencia, rendición de cuentas y participación en los gobiernos locales*, referencia, referencia CSO2013-46997-R, convocatoria de proyectos I+D+I,

La metodología del proyecto Infoparticipa es el punto de partida de este proyecto con el que se hace una contribución para mejorar la transparencia y la calidad de la información que ofrecen las asociaciones y entidades cívicas. Igualmente, se propone incrementar el nivel de exigencia al respecto, tanto interna (hacia las propias organizaciones) como externa, dirigida a que las entidades sean conscientes y dispongan de conocimientos y herramientas para reclamar la transparencia de las administraciones públicas y del resto de organizaciones en su ámbito actuación.

Por ello, la propuesta de indicadores con que se está trabajando para evaluar la transparencia y la calidad de la información de las entidades sociales, parte de la conceptualización ya definida para evaluar las webs de los ayuntamientos, dividiendo los indicadores en cuatro grupos según se refieran a: quién gobierna, cómo se gestiona, cómo se informa de la gestión y qué herramientas se ofrecen para la participación. A estos, se ha añadido en esta ocasión un primer grupo sobre la finalidad de la entidad, que en el caso de los ayuntamientos no es relevante.

Además de este referente fundamental, se están incorporando otras perspectivas o criterios presentes en otras experiencias específicamente pensadas para evaluar y contribuir a mejorar las prácticas de las entidades sociales.

Una referencia interesante, dado que el proyecto se desarrolla en el municipio de Barcelona, es el Código Ético de las Asociaciones de Barcelona (CEAB, 2011)<sup>6</sup>, impulsado actualmente por el Consell d'Associacions de Barcelona (CAB)<sup>7</sup>, que fue aprobado en 2001 y actualizado en 2011. Hasta el 31 de diciembre de 2013 cuenta con 111 asociaciones adheridas, 26 federaciones y 19 fundaciones.

En el decálogo del código se aborda la necesidad de fomentar la participación interna, fundamentada en proporcionar información constante a las personas asociadas, así como de potenciar el funcionamiento democrático respetando

---

Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, convocatoria 2013, dirigido por el Dr. Juan Luis Manfredi Sánchez (UCLM).

<sup>6</sup> Ver: <http://www.codietic.cat>

<sup>7</sup> Ver: <http://www.cab.cat>

el derecho de las minorías a defender sus postulados en condiciones de igualdad. El punto 5, trata la cuestión de la transparencia pero exclusivamente en su vertiente económica. El documento se completa con un breve catálogo de buenas prácticas en que se valora la presentación de memorias generales y también específicas, sobre algunas cuestiones como la participación interna, como herramienta de información. También se insta a la elaboración de reglamentos de funcionamiento a fin de mejorar la transparencia y la gestión democrática, pero no se alude a la web de la asociación ni a las posibilidades de las tecnologías digitales, ni en este ni en ningún otro apartado.

Sin embargo, el apartado dedicado al procedimiento de adhesión y obligaciones, sí se refiere a la transparencia como el compromiso que adquieren las entidades que suscriben el código, entendida como:

“El conjunto de medidas que tienen por objeto en una sociedad avanzada, facilitar y hacer efectiva la rendición de cuentas, mediante la evaluación de la tarea que se hace, de los procesos y de las prácticas que determinan como se ejercen las acciones, como los asociados participan en la adopción de las decisiones y como estas decisiones se toman de acuerdo al interés general” (CEAB, 2011: sin paginar).

Como puede verse, una definición que pone en juego diversos elementos relativos al seguimiento, la participación y la evaluación. Para cumplir con este principio de transparencia, el protocolo de seguimiento de cumplimiento por parte de las entidades adheridas, obliga a la presentación a la Oficina del Código Ético de las memorias anuales (actividades y económica) y de otras informaciones o documentos como las certificaciones relativas a la agencia de protección de datos que corresponda en cada caso.

En 2010, el Observatori del Tercer Sector (por encargo de la Taula d'Entitats del Tercer Sector a Catalunya) hizo una investigación publicada como instrumento de clarificación y autodiagnóstico para las entidades (Valls, 2010). En este documento se asocia transparencia y rendición de cuentas como un valor imprescindible que dota de legitimidad y credibilidad a las entidades y en

definitiva para generar confianza. El equipo hizo un análisis de 150 páginas web de organizaciones del tercer sector social que reveló un uso todavía muy escaso de esos recursos. Como consecuencia, el proceso de autorreflexión que se invita a hacer en el documento, se adecúa a esas circunstancias. Solo el 64% de las organizaciones estudiadas disponía de una web activa. Muy pocas explicitaban su misión (18%) o valores (16%), tan solo en el 12% podía conocerse el origen de los recursos económico o aún en menor proporción (7%) su destino, en las dos terceras partes no se nombra a las personas que integran las juntas directivas y en cuanto a la participación, disponían de espacios interactivos de intercambio un 26% de las webs. Los autores concluyen señalando que hay largo camino por recorrer y señalan que se explica más el “qué” se hace que el “por qué” y el “cómo” y señalan otras carencias como la falta de claridad, de elementos visuales que ayuden a comprender las informaciones económicas o de una estructuración que facilite la navegación y comprensión de los contenidos.

Ese mismo trabajo propone entender la transparencia como una convicción, más que como una conveniencia o una obligación, para que sea realmente un pilar de la organización. Desde este punto de vista, resulta especialmente interesante que además de ofrecer a las entidades unas tablas con indicadores básicos para que hagan su propio autodiagnóstico, se ofrezca un modelo de proceso de reflexión para hacer visible la situación real y compararla con la que se debiera alcanzar para elaborar un plan de actuación de mejora.

La Fundación Lealtad<sup>8</sup> evalúa la transparencia y las buenas prácticas en la gestión de las ONG dedicadas a la cooperación, el desarrollo, la ayuda humanitaria y la acción social o medioambiental. Pone los resultados a disposición del público en su web, considerando que así se aporta confianza como objetivo prioritario para orientar a posibles donantes. Como resultado de un proceso favorable concede un logotipo. La evaluación se fundamenta en 9 principios sobre:

---

<sup>8</sup> Ver <http://www.fundacionlealtad.org/web/home>

## Actas – VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – VI CILCS – Universidad de La Laguna, diciembre 2014

---

- 1.- Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.
- 2.- Claridad y Publicidad del Fin Social.
- 3.- Planificación y Seguimiento de la Actividad.
- 4.- Comunicación e Imagen Fiel en la Información.
- 5.- Transparencia en la Financiación.
- 6.- Pluralidad en la Financiación.
- 7.- Control en la Utilización de Fondos.
- 8.- Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales.
- 9.- Promoción del Voluntariado.

En cuanto a los indicadores para cada uno de estos apartados, se aplican 43 subprincipios, aunque para las ONG más pequeñas, aquellas que tienen un presupuesto inferior a 300.000€, se reducen a 35.

Los resultados pueden consultarse en la *Guía de la Transparencia y las buenas prácticas de las ONG*<sup>9</sup>. No se establece ningún ranking, considerando que son los posibles donantes quienes han de determinar la importancia que conceden a cada uno de los principios. La consulta muestra si se cumple con un principio totalmente o en caso contrario cuales son los subprincipios con los que no se cumple. También queda constancia cuando la ONG está disconforme con la evaluación realizada, siendo señalados los subprincipios en que se da esta circunstancia.

En el ámbito Iberoamericano, la entidad mexicana Confío<sup>10</sup> evalúa Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) utilizando la misma metodología que la Fundación Lealtad.

La Coordinadora ONG para el Desarrollo–España dispone de una herramienta para ONGD que evalúa dos ámbitos, la transparencia y el buen gobierno<sup>11</sup>. Cada uno de estos apartados está dividido en bloques, que a su vez se subdividen en indicadores, en la siguiente forma:

---

<sup>9</sup> Ver <http://www.guiatransparenciaong.fundacionlealtad.org/guiaong>

<sup>10</sup> Ver <http://confio.org.mx/inicio>

<sup>11</sup> Ver [http://webtransparencia.coordinadoraongd.org/?page\\_id=133](http://webtransparencia.coordinadoraongd.org/?page_id=133)

Sobre buen gobierno, 6 bloques:

1. Órgano de gobierno (9 indicadores)
2. Misión, visión y valores (7)
3. Planificación y evaluación (8)
4. Gestión económica (9)
5. Personas (7)
6. Socios locales y otros grupos de interés (6)

Sobre transparencia, 4 bloques:

1. Órgano de gobierno (4)
2. Misión, visión y valores (5)
3. Base social y apoyos (6)
4. Planificación y rendición de cuentas (10)

Cada uno de los 71 indicadores puede ser considerado inexcusable o relevante y su puntuación es variable. Para superar cada bloque se ha de cumplir con los indicadores inexcusables y se ha de alcanzar un mínimo de 70 puntos de 100 posibles. La evaluación la realizan empresas auditoras, por lo que además de una guía o herramienta de evaluación (Coordinadora, 2012) en su web se detallan en diferentes documentos los protocolos que han de seguir todas las partes. La Coordinadora proporciona un sello digital que las organizaciones que lo obtienen hacen visible en su web.

La Iniciativa Regional de la Sociedad Civil Rendir Cuentas<sup>12</sup> publicó en 2012 un *Manual de autoevaluación sobre las Prácticas de Transparencia y Rendición de Cuentas* (Fernández y otros, 2012) para organizaciones sociales en que se valora la calidad y pro-actividad de la información.

Esta organización pone énfasis en el fortalecimiento de las entidades y en la mejora de la gestión para ser más efectivas y confiables, lo que implica

---

<sup>12</sup> Ver <http://rendircuentas.org>

autorregulación, ejerciendo el propio control y evaluación. Desde este punto de vista entiende que las cuestiones a evaluar son la estructura formal, la gestión de decisiones y recursos, las actividades en consonancia con los objetivos, los beneficiarios, la relación con programas y políticas estatales, así como la valoración de resultados. Puesto que cada entidad hace su propia evaluación, la Iniciativa Regional no publica resultados. Sí se ofrecen recursos para la mejora de los resultados, como otros documentos de soporte e incluso ofreciendo un curso virtual titulado “ABC de la Transparencia”, y se anima a mejorar los resultados a través de procesos internos de diálogo y reevaluación para constatar cambios.

En el manual citado se hace una interesante diferenciación en tres ámbitos de motivaciones para justificar la necesidad de transparencia: en primer lugar, el ámbito individual, referente a la propia organización y en el que se incluyen razones éticas, económicas, de gestión y por el derecho conocer por parte de los destinatario de las acciones; el segundo ámbito es el de la sociedad civil, considerando que las organizaciones deben colaborar en la conformación de una cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas que implique a todo el sector fortaleciéndolo; el último ámbito es el internacional, aludiendo a los “Principios de Estambul para las OSC, como actoras del Desarrollo” (2010)<sup>13</sup>, uno de los cuales es:

“5. Practicar la transparencia y la rendición de cuentas. Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... demuestran un compromiso institucional sostenido con la transparencia, la rendición de cuentas a múltiples actores, y la integridad en su funcionamiento interno”.

El procedimiento cuenta con 78 indicadores de diversa importancia, plasmados en puntuaciones diferenciadas. Dada la diversidad de organizaciones a la que se dirige el documento (por muy diferentes motivos, como los objetivos, la dimensión de recursos, etc.), se plantea que hay que contar con tres aspectos

---

<sup>13</sup> Ver en Open Forum for CSO Development Effectiveness: <http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/principiosdeosc-estambul-final.pdf>

## Actas – VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – VI CILCS – Universidad de La Laguna, diciembre 2014

---

para cada indicador: en primer lugar, si la práctica a la que se refiere es propia de la organización; a continuación, si existe algún documento sobre la misma y, por último, si esas evidencias son accesibles. En cuanto a los grupos de indicadores, se dividen en 7 campos, cada uno de los cuales tiene un número diferente de indicadores y también una ponderación desigual: 1. Identificación de la organización (13 indicadores/5 puntos), 2. Órganos de gobierno y control (22/15), 3. La acción de la organización (17/25), 4. Información financiera sobre el año anterior (10/22), 5. Relación con políticas públicas (3/6), 6. Información sobre el personal vinculado (7/15) y 7. Entrega proactiva de información a públicos interesados (6/12), con lo que suman 78 indicadores y 100 puntos totales de evaluación.

Por último, señalamos que se están creando organizaciones sociales de vigilancia e impulso del derecho a la transparencia y el acceso a la información pública. Destacamos el Observatorio Ciudadano Municipal (OCM)<sup>14</sup>, que impulsa la creación de OCM en cada municipio para fomentar la transparencia y la participación en la política local, especialmente sobre cuestiones económicas.

Entiende la organización que la transparencia no solamente supone un cambio para los gobiernos sino también para los ciudadanos que hasta ahora no han exigido este derecho de acceso a la información y entre sus objetivos, además del fomento de la transparencia se alude al empoderamiento ciudadano y a la reformulación del “discurso oficial” sobre la crisis. OCM surge como una iniciativa de la *Plataforma Auditoria Ciudadana de la Deuda* (PACD)<sup>15</sup> que a su vez forma parte de la *International Citizen Audit Network* (ICAN)<sup>16</sup>

Se han creado ya diferentes OCM en Cataluña<sup>17</sup> y en el resto de España<sup>18</sup>. En la web de cada una se publican los presupuestos del ayuntamiento correspondiente y otras informaciones sobre la gestión, así como consultas hechas a los ayuntamientos y las respuestas recibidas, utilizando todas ellas la misma aplicación informática.

---

<sup>14</sup> Ver <http://ocmunicipal.net/?lang=es>

<sup>15</sup> Ver web en <http://auditoriaciudadana.net>

<sup>16</sup> Ver web en <http://www.citizen-audit.net>

<sup>17</sup> Por ejemplo, ver OCM de Sabadell en <http://ocmsabadell.cat/p/observatori>

<sup>18</sup> Por ejemplo, ver OCM de Málaga en <http://www.ocmmalaga.org/p/el-observatorio>

### 3. Objetivos

El objetivo general del proyecto es mejorar la transparencia y la calidad de la información que ofrecen las asociaciones e incrementar el nivel de exigencia de transparencia y de mecanismos de participación que como asociados y ciudadanos tienen derecho de reclamar a la propia organización, a las administraciones públicas y demás entidades públicas o privadas.

Los objetivos específicos, siempre en referencia a las sesiones de trabajo que se realizan con miembros de las asociaciones, son:

1. Saber qué es la transparencia y cuál es su importancia para las asociaciones, sus implicaciones para favorecer la participación, para generar confianza entre los posibles colaboradores, socios, voluntarios, donantes, patrocinadores, etc., y para la repercusión de sus actividades en los medios de comunicación. Implicaciones del nuevo marco legal de la "Ley de Transparencia" española y la previsible aprobación de una normativa de ámbito catalán.
2. Entender que la transparencia debe ir acompañada de otras características de calidad de la información, como accesibilidad, inteligibilidad, humanización, etc., y saber cómo aplicarlas.
3. Conocer criterios y métodos de evaluación de la transparencia.
4. Elaborar, de forma participativa, procedimientos de autoevaluación de la transparencia y de la calidad de la información de las entidades sociales y publicar como resultado una guía de autoevaluación de la transparencia.
5. Aprender la necesidad de reclamar la transparencia y el rendimiento de cuentas de las entidades públicas y privadas para fundamentar la participación en el conocimiento compartido y en términos de igualdad y para que las asociaciones dispongan de información completa y fiable para desarrollar sus actividades correctamente.

### 4. Metodología

Para alcanzar los objetivos, se están realizando sesiones de formación presencial y participativa, dirigidas a personas con responsabilidades de gestión, especialmente en el ámbito de la comunicación, en entidades de cualquier ámbito temático. Como resultado se está elaborando un documento de referencia que se pondrá a disposición de todas las entidades de la ciudad de Barcelona y que se hará extensivo a otros ámbitos geográficos posteriormente.

Respecto al primer objetivo, la mejora de la transparencia y la calidad de la información que ofrecen las asociaciones, en las sesiones de trabajo se trata tanto la concepción sobre qué es la transparencia, como su importancia para las organizaciones, mostrando como el acceso a la información genera confianza y por lo tanto atrae a personas interesadas, que pueden ser nuevos asociados, voluntarios, donantes o patrocinadores. A la vez, esta información es la base para que los medios de comunicación puedan informar correctamente sobre sus actuaciones y, por tanto, para que contribuyan a amplificar el impacto social y las posibilidades de desarrollo de la entidad.

Igualmente, se ve como el acceso a la información mejora los mecanismos de participación interna en el seno de las asociaciones y respecto a las metodologías de evaluación de la transparencia, se muestra cuáles son las informaciones clave que deben ser públicas, cuáles son los mecanismos de evaluación de la transparencia que se están empleando actualmente, cuáles son los criterios de calidad que se deben aplicar y cuál es para las asociaciones el impacto de la Ley de Transparencia.

Para que la metodología participativa desarrollada en estos talleres conduzca a la elaboración de un documento guía que permita a las asociaciones hacer una autoevaluación de la transparencia y la calidad de la información de la propia organización, además de recoger información a través del proceso dialógico que se establece en las sesiones, los participantes responden a una encuesta en que valoran la importancia de los indicadores propuestos en una relación que el equipo investigador ha preparado.

Por otra parte, para incrementar el nivel de exigencia de transparencia de las entidades respecto a las administraciones públicas y demás entidades públicas

o privadas, se ve como utilizar procedimientos de exigencia de transparencia en las administraciones públicas, especialmente en el Ayuntamiento de Barcelona, utilizando los mecanismos establecidos por la propia administración y por otras plataformas como el Mapa Infoparticipa. Partimos de considerar que a las asociaciones, para poder desarrollar sus propósitos correctamente, les hace falta información completa y comprensible de todos los sectores implicados en su área de actuación: administraciones públicas, empresas, otras organizaciones sociales, etc. Si disponen de esta información pueden establecer diálogos en condiciones de igualdad con todos estos sectores y por tanto ejercer el derecho a la participación en condiciones de igualdad. Para ello, en los talleres sensibilizamos a las personas asociadas de la necesidad de contar con conocimientos y herramientas para reclamar la transparencia en las administraciones públicas o en el resto de entidades. Utilizando como referencia el Mapa Infoparticipa y la evaluación sobre la transparencia del Ayuntamiento de Barcelona se evidencia si la información está disponible o no, si es completa y comprensible, y si los mecanismos de participación y para reclamar la información son efectivos. Los resultados de este proceso sirven también para mostrar cuáles son los mecanismos que las propias asociaciones deben ofrecer.

## **5. Resultados**

Entre los meses de octubre y noviembre de 2014 se han programado 12 sesiones de formación. Para su organización se ha contado con la colaboración de entidades que agrupan a organizaciones, en unos casos de ámbito geográfico y en otros sectorial. Algunas de estas sesiones se han impartido en una única jornada de entre 2 y 4 horas de duración y en otros casos en dos jornadas de 5 horas en total, dependiendo de las necesidades y posibilidades, tanto de las entidades co-organizadoras como de las asistentes. Mientras redactamos esta comunicación, estamos todavía inscribiendo a los participantes de algunas de las últimas sesiones, por lo que no tenemos una

cifra final de entidades a las que hemos llegado, pero podemos dar una cifra media estimada de 15 entidades asistentes por sesión.

En cualquier caso, la participación está siendo la esperada y va a permitir, tanto cumplir con los objetivos específicamente formativos como con los de investigación, ya que se están recogiendo las propuestas de las entidades, que además están cumplimentando las encuestas con las que obtendremos información sobre qué indicadores consideran prioritarios o secundarios, así como cuáles pueden ser de más difícil cumplimiento, especialmente para las asociaciones que cuentan con menos recursos. De esta forma podremos publicar una guía que plantee diferentes niveles de exigencia, en función de las capacidades de las organizaciones, así como recorridos de mejora diversos que respondan a las sus posibilidades reales

Una vez finalizada esta fase del proyecto, esperamos continuar esta labor de formación y asesoramiento a las entidades interesadas.

## 6. Referencias bibliográficas

Codi Ètic de les Associacions de Barcelona (CEAB) (2011). *El codi ètic de les associacions de Barcelona*. Barcelona: Consell d'Associacions de Barcelona, Codi Ètic de les Associacions de Barcelona.

Coordinadora de ONG para el desarrollo – España (2012). *Indicadores de Transparencia y buen gobierno (versión ONGD)*, Madrid: Publicaciones Coordinadora. Disponible en [http://webtransparencia.coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/Herramienta\\_Transparencia\\_y\\_Buen\\_Gobierno\\_Rev\\_Marzo\\_20121.pdf](http://webtransparencia.coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/Herramienta_Transparencia_y_Buen_Gobierno_Rev_Marzo_20121.pdf)

Fernández, Rubén y otros (2012). *Manual de autoevaluación sobre las prácticas de transparencia y rendición de cuentas*. Iniciativa Regional de la sociedad Civil: Rendir Cuentas. Disponible en <http://rendircuentas.org/2012/10/manual-de-autoevaluacion-rendir-cuentas>

Moreno Sardà, Amparo; Molina Rodríguez-Navas, Pedro y Corcoy Rius, Marta (2013). “La información de las administraciones públicas locales. Las webs de

Actas – VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – VI CILCS – Universidad de La Laguna, diciembre 2014

---

los ayuntamientos de Cataluña”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68. La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 502-528. Disponible en

[http://www.revistalatinacs.org/068/paper/987\\_Bellaterra/RLCS\\_paper987.pdf](http://www.revistalatinacs.org/068/paper/987_Bellaterra/RLCS_paper987.pdf)

Valls, Núria (Dr.) (2010). *La transparència i la rendició de comptes al tercer sector. Reflexió i autodiagnòstic*. Barcelona: Observatori del Tercer Sector (Col·lecció Eines OTS ; 1). Disponible en

[http://governacio.gencat.cat/web/.content/qualitat\\_democratica/08\\_qd\\_i\\_associacions/arxius/transparencia.pdf](http://governacio.gencat.cat/web/.content/qualitat_democratica/08_qd_i_associacions/arxius/transparencia.pdf)